



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

PREMIO ACUEDUCTO DE SEGOVIA

OBRA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Sexta Edición 2013

Información actualizada en www.ciccp.es

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos convoca la VI Edición

El objetivo fundamental de este Premio es destacar públicamente la importancia que las **consideraciones ambientales tienen sobre el proyecto, la ejecución y la explotación de las obras públicas**. Sin ninguna duda éstas han transformado la actividad profesional del ingeniero de caminos, canales y puertos en un elemento fundamental para acercar nuestra sociedad al deseable modelo de desarrollo sostenible.

A este Premio, que tiene carácter bienal, podrán optar las obras públicas finalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2012. La iniciativa para concursar podrá ser tomada por promotores, proyectistas, constructores o cualquier institución relacionada directamente con la obra o con la profesión en general.

El Premio se otorga conjuntamente a los promotores, proyectistas y constructores de la obra pública elegida, que recibirán idéntica distinción.

El jurado estimará, de forma prioritaria, el encaje del proyecto con su medio ambiente mediante la valoración de la importancia tecnológica y funcional de las obras, su carácter social y cultural, la calidad ambiental y científica de las medidas correctoras proyectadas y sus valores estético y paisajístico, así como la perfección alcanzada en su ejecución y acabado.

El Premio, que no podrá ser declarado desierto, consistirá en una obra alegórica.

Se instalará una placa, de acuerdo con el promotor, en lugar destacado y bien visible de la obra ganadora, en la que se mencione el Premio, el año de concesión y, de forma destacada en cabecera, el escudo y denominación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El jurado estará compuesto por un máximo de diez miembros, elegidos por la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos entre personas eminentes relacionadas con la obra pública y el medio ambiente.

El jurado actuará colegiadamente y tomará sus acuerdos por mayoría de votos. Corresponde al jurado la interpretación de las bases y la resolución de cuantas cuestiones puedan presentarse en la adjudicación del Premio.

Concurso del Premio ACUEDUCTO DE SEGOVIA. OBRA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Las candidaturas al Premio se recibirán hasta las 13.00 horas del 1 de octubre de 2013 en cualquiera de las sedes del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

La documentación requerida será, como mínimo, la siguiente:

- Justificación razonada de la propuesta.
- Memoria y ficha en la que consten todos los datos identificativos de la obra y sus autores (promotor, proyectista y director de la obra), así como del presupuesto y el programa de ejecución.
- Estudio de impacto ambiental y declaración de impacto ambiental de la obra presentada.
- Material suficiente (planos, fotografías, etc.) para la más completa valoración de la obra por parte del jurado.
- Un máximo de dos paneles descriptivos de la obra, que se utilizarán para exponer las obras propuestas al Premio. Tamaño máximo de 100 cm de alto por 70 cm de ancho, en un soporte rígido (cartón, cartón pluma, sin enmarcar). No se podrá garantizar la exposición de los paneles si no cumplen con estos requisitos.
- La documentación, salvo los paneles, podrá ser entregada en formato digital.

La documentación de las obras no premiadas estará a disposición de los concursantes, en la oficina del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, donde haya sido entregada, durante el primer mes siguiente al fallo del Premio.

La correspondiente a la obra premiada, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

Almagro, 42
28010 Madrid
Tel. 913 081 988
acusegovia@ciccp.es
www.ciccp.es